Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(2016/C 214/08)

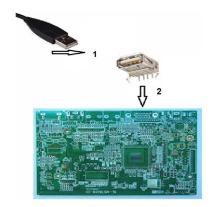
De conformidad con el artículo 9, apartado 1, letra a), segundo guion, del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo (¹), las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea (²) se modifican como sigue:

En la página 345:

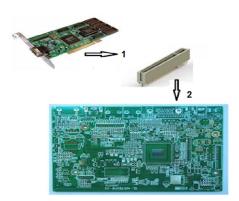
8536 69 30 Para circuitos impresos

El texto y las imágenes actuales se sustituyen por el texto siguiente:

«Esta subpartida comprende clavijas y tomas de corriente diseñadas para su conexión directa a una placa de circuito impreso o a un circuito impreso flexible al menos por un lado de la toma o de la clavija (véanse los ejemplos que figuran a continuación).



- 1: Este conector USB no está diseñado para su conexión directa con una placa de circuito impreso y, por lo tanto, se excluye de esta subpartida.
- 2: Esta toma hembra USB está diseñada para su conexión directa con una placa de circuito impreso y, por lo tanto, se incluye en esta subpartida.



- 1: Este conector no está diseñado para su conexión directa con una placa de circuito impreso y, por lo tanto, se excluye de esta subpartida.
- 2: Este conector está diseñado para su conexión directa con una placa de circuito impreso y, por lo tanto, se incluye en esta subpartida.»

En la página 346:

Se suprime la nota explicativa del código NC 8536 69 90.

⁽¹) Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 256 de 7.9.1987, p. 1).

⁽²⁾ DO C 76 de 4.3.2015, p. 1.